

AVISO N° 339

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que a los efectos de ir cancelando los saldos resultantes de la liquidación de las operaciones efectuada según Aviso N° 338, el Directorio resolvió:

Aquellos operadores que posean saldos deudores en sus cuentas deberán proceder a su depósito el próximo 3 de mayo hasta las 14:30 hs.

El depósito se realizará al cambio del mercado único y libre, pactado entre el operador y el banco tutor de la cuenta, BNP Paribas-Suc.Alem.

A partir del próximo martes 7 de mayo, el Mercado procederá a efectuar los pagos correspondientes a los saldos acreedores que arrojará la liquidación antes mencionada.

A tal fin, en lo sucesivo, aquellos operadores que deseen retirar sus saldos deberán hacerlo saber al Mercado con 24 horas hábiles de anticipación, mediante el formulario de práctica.

Buenos Aires, 30 de Abril de 2002

Alfredo F. Pereyra
Gerente